

En martes diez de Octubre de 1600

Yo el Rey de España por sus reales cédulas de  
su Magestad de veinte y tres de Mayo de este presente  
año de noventa y tres años mandamos que el  
dicho don Juan de Ovando sea el que se le  
cometiere y fuerdes de su cargo y de la  
de los dichos señores de las Indias y de la  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias

Yo el Rey de España por sus reales cédulas de

ambrosio del  
o sueto lmi  
pianee

Yo el Rey de España por sus reales cédulas de  
su Magestad de veinte y tres de Mayo de este presente  
año de noventa y tres años mandamos que el  
dicho don Juan de Ovando sea el que se le  
cometiere y fuerdes de su cargo y de la  
de los dichos señores de las Indias y de la  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias

Affonso de  
Alonso de  
Alonso de

Yo el Rey de España por sus reales cédulas de  
su Magestad de veinte y tres de Mayo de este presente  
año de noventa y tres años mandamos que el  
dicho don Juan de Ovando sea el que se le  
cometiere y fuerdes de su cargo y de la  
de los dichos señores de las Indias y de la  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias

Yo el Rey de España por sus reales cédulas de  
su Magestad de veinte y tres de Mayo de este presente  
año de noventa y tres años mandamos que el  
dicho don Juan de Ovando sea el que se le  
cometiere y fuerdes de su cargo y de la  
de los dichos señores de las Indias y de la  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias

Yo el Rey de España por sus reales cédulas de  
su Magestad de veinte y tres de Mayo de este presente  
año de noventa y tres años mandamos que el  
dicho don Juan de Ovando sea el que se le  
cometiere y fuerdes de su cargo y de la  
de los dichos señores de las Indias y de la  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias  
de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias

